DECRETO 53 DE 2000

(enero 20)

por el cual se ordena una comisión y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confieren los artículos 34 y 76 del Decreto 1950 de 1973, Decreto 1050 de 1997, el artículo 12 del Decreto 060 de 1999 y Decreto 794 de 1999,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisiónase al doctor Guillermo Fernández de Soto Ministro de Relaciones Exteriores, para que, a partir del 24 de enero del año 2000 y por el término de ocho (8) días, se traslade a las ciudades de Washington-Estados Unidos de América y Davos-Suiza, con el fin de acompañar al señor Presidente de la República en su visita a Washington y asistir al Foro Económico Mundial en la ciudad de Davos-Suiza.

Artículo 2°. El doctor Fernández de Soto, tiene derecho a pasaje aéreo en primera clase en la ruta Santa Fe de Bogotá-Nueva York-Washington-Zurich-Madrid-Santa Fe de Bogotá, por valor de once millones ochocientos cincuenta mil pesos ($11.850.000.00) y a la suma de cuatrocientos dólares (US$400) diarios por concepto de viáticos durante siete punto cinco (7.5) días.

Artículo 3°. El pasaje señalado en el presente decreto se pagará con cargo al presupuesto vigente del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y los viáticos con cargo a la Caja Menor número 6 del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, constituida mediante Resolución número 0154 de fecha 18 de enero del año 2000.

Artículo 4°. Encárgase a la doctora Clemencia Forero Ucrós, Viceministra de América y

Soberanía Territorial, de las funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores durante la ausencia del titular.

Artículo 5°. El doctor Fernández de Soto deberá rendir, dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento de esta comisión, el informe sobre su cumplimiento tal como lo establece el artículo 12 del Decreto 1050 de 1997.

Artículo 6°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 20 de enero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.